

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.111/2010

Por esta Alcaldía se ha adoptado el siguiente DECRETO:

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 21 al 25 de abril de 2010, ambos inclusive, y entendiéndose necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por la presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar las funciones de la Alcaldía, desde el día 21 al 25 de abril de 2010, ambos inclusive, en la Primer Teniente de Alcalde Doña María Teresa Crespo Crespo.

SEGUNDO: Notifíquese la presente al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios y dése cuenta al Pleno.

Espejo a 20 de abril de 2010.-Francisco Antonio Medina Raso.